Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 288.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "VICTOR DIOSNEL OZUNA MARTÍNEZ", EL ALQUILER DE LOCAL, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.-

San Lorenzo, 20 de agosto de 2012

VISTO: *El llamado en la modalidad de Locación de Inmuebles para el Alquiler de Local, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la oferta presentada en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909./03 y el Artículo 6º de la Resolución DNCP Nº 458/12, menciona las documentaciones a ser remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte Nº 68/12, ha elevado el Informe de Evaluación Nº 19/12, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Locación de Inmuebles, a favor de la firma Unipersonal ***"VICTOR DIOSNEL OZUNA MARTÍNEZ"****, proponente en el citado proceso de selección, por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de este llamado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución DNCP Nº 59/07, y en el Artículo 44 de la Ley Nº 2051/03,*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma Unipersonal* ***"VICTOR DIOSNEL OZUNA MARTÍNEZ"****, el alquiler para la Oficina de Archivo y corralón de vehículos, por un monto total de guaraníes ochenta y cinco millones doscientos mil (Gs. 85.200.000), I.V.A. incluido, por un periodo de (12) doce meses, contados desde el 01 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, conforme al exordio de la presente Resolución.*

...///...

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DEL CONSEJO
San Lorenzo - Paraguay

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 288.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "VICTOR DIOSNEL OZUNA MARTÍNEZ", EL ALQUILER DE LOCAL, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.-

.../2/...

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, del Rubro 250, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación al oferente participante.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

KAREN C. MACCHI UCEDIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte